

	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO	TRD: 1141.4 215-

**DECRETO No 215
JULIO 08 DE 2015**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA DE UN DOCENTE DE POBLACION MAYORITARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde Municipal de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto Ley 1278 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el día 03 de Diciembre de 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Palmira como apto para administrar el servicio educativo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 715 de 2001, por lo cual el Alcalde Municipal de esta entidad territorial adquirió la competencia para nombrar a las personas que deben llenar las plazas que se encuentran en vacancia temporal o definitiva dentro de la planta de cargos que fue adoptada mediante el Decreto Municipal No. 472 de Octubre 11 de 2004, los cuales deben ser surtidos en carácter de provisionalidad hasta tanto exista la necesidad del servicio o se efectúen los concursos que la ley ordena para la provisión en propiedad y según los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en cumplimiento de la convocatoria No. 187 de 2012, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se surtió el proceso de presentación de pruebas, valoración de antecedentes y entrevista, fijándose la lista de elegibles para el área educativa de Básica Primaria, mediante Resolución No. 2219 de Abril 28 de 2015, expedida por la comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante audiencia pública para escogencia de plazas celebrada el 24 de Junio de 2015, los elegibles realizaron su libre escogencia de plaza para las cuales concursaron.

Que el Decreto No. 1278 de junio de 2002 señala en su Artículo 12 "Nombramiento en periodo de prueba. La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrada en periodo de pruebas hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses.

Al terminar el año académico respectivo, la persona nombrada en periodo de prueba será sujeto de una evaluación de desempeño laboral y de competencias, aprobado el periodo de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Decreto".

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en **PERIODO DE PRUEBA** en el área de **Básica Primaria** a los siguientes Docentes que a continuación se relacionan, a partir de la fecha de su posesión:

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500 Código Postal 763533	Página 1 de 3
	www.palmira.gov.co	

	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO	TRD: 1141.4 215-

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS ELEGIBLE	PUESTO EN LISTA	INSTITUCION EDUCATIVA
66.924.569	LILIANA PLAZA MOLINA	25	TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA
27.302.747	DALILA MAGALY OROZCO ACOSTA	31	TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA
52.835.837	MONICA ROCIO TORO LOZANO	11	MARIA ANTONIA PENAGOS
12.997.546	WILSON ARMANDO BASANTE DELGADO	22	MARIA ANTONIA PENAGOS
29.667.880	MARIA CRISTINA ARANGO ESCOBAR	34	MARIA ANTONIA PENAGOS
31.167.817	MARIA ISABEL CASTRO VERGANZO	42	MARIA ANTONIA PENAGOS
29.681.396	DIANA ELIZABETH CACERES GARCIA	47	MARIA ANTONIA PENAGOS
1.113.621.533	CATHERINE CAICEDO BANDERAS	45	MARIA ANTONIA PENAGOS
1.144.025.922	MILDRED VICTORIA SALAZAR	44	MARIA ANTONIA PENAGOS
14.697.999	EDUARD CEBALLOS GARZON	33	NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR
51.983.762	SANDRA PATRICIA JIMENEZ OSPINA	51	NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR
66.760.586	MARIA LUISA GRUESO HURTADO	26	ANTONIO LIZARAZO
59.706.672	ROCIO SANCHEZ	59	ANTONIO LIZARAZO
10.492.014	MAURICIO ARBOLEDA VIVAS	5	CÁRDENAS CENTRO
66.761.373	MARYSOL CHACON GONZALEZ	18	CÁRDENAS CENTRO
29.543.900	ANA LLICENIA HINESTROZA GRUESO	2	CÁRDENAS MIRRIÑAO
37.580.989	DENNIS SANCHEZ GALVIS	4	CÁRDENAS MIRRIÑAO
16.279.689	JAIR LOPEZ REYES	8	CÁRDENAS MIRRIÑAO
29.701.732	MARTHA OSORIO ANGEL	13	CÁRDENAS MIRRIÑAO
1.113.649.560	DAHIANA LIZETH VIVAS ABADIA	16	CÁRDENAS MIRRIÑAO
66.825.683	NORA RUTH TOBAR GONZALEZ	19	CÁRDENAS MIRRIÑAO
29.114.638	SANDRA PATRICIA VALENCIA VILLANI	20	CÁRDENAS MIRRIÑAO
27.424.498	AMPARO DEL CARMEN BOLAÑOS	28	TABLONES
29.686.930	JACKELINE CARDENAS MORA	41	TABLONES
1.094.881.127	LIDA VIVIANA RINCON FRANCO	60	TABLONES
38.562.766	SANDRA MILENA ACEVEDO ACEVEDO	23	DOMINGO IRURITA
1.113.628.574	ANGELICA MARIA LOAIZA ORTIZ	38	DOMINGO IRURITA
29.664.957	CATERINE GARZON GUTIERREZ	23	HAROLD EDER
29.679.799	GERLYLEE LINA PINZA CARDONA	55	HAROLD EDER
16.792.826	DIEGO FERNANDO GUTIERREZ CAMACHO	24	JORGE ELIÉCER GAITÁN
29.685.946	DIANA FERNANDA OSPINA SIERRA	29	JORGE ELIÉCER GAITÁN
38.610.370	DAIRA YILENA CAMPAS RIOS	10	JUAN PABLO II
66.880.208	SANDRA LILIANA DOMINGUEZ OLAYA	16	JUAN PABLO II
16.539.970	JOSE DAVID HERNANDEZ GARZON	12	JUAN PABLO II
1.114.825.019	ANDREA NEIRA CORDOBA	52	LA MILAGROSA
66.660.217	CARMEN SILVIA MOSQUERA MURILLO	27	LA MILAGROSA
29.509.074	LUZ ADRIANA RENGIFO HERRERA	30	LA MILAGROSA
66.771.372	ILSEN TORRALBA MARIN	15	MERCEDES ÁBREGO
94.301.332	JHON JAIRO ARGAEZ GARCIA	37	MERCEDES ÁBREGO
66.969.893	SIRLEY ANDREA DURAN LOPEZ	14	MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO
31.175.033	SARA MORENO PALACIOS	39	PAULO VI
66.782.268	DORANGELA LAVERDE HERNANDEZ	49	PAULO VI
16.271.557	GUIDO FERNANDO VIDAL LIBREROS	50	PAULO VI

	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO	TRD: 1141.4 215-

34.328.857	DIANA ISABEL AUSECHA DIAZ	57	PAULO VI
66.776.043	MARIA DEL PILAR NIETO BARRERA	3	SAGRADA FAMILIA
29.661.627	MARIA CRISTINA USMAN GAMBA	6	SAGRADA FAMILIA
31.176.941	MARIA KETTY HURTADO REYES	17	SAGRADA FAMILIA
66.775.639	DIANA MILENA GALLEGU JIMENEZ	43	SAGRADA FAMILIA POTRERILLO
31.158.540	MARIA ROSARIO HOLGUIN POSADA	48	SAN VICENTE
10.741.633	FANOR YESID ZUÑIGA PATIÑO	53	SAN VICENTE
25.527.831	ELSA DEL CARMEN DELGADO VILLOTA	54	SAN VICENTE
1.061.730.188	ELIANA FERNANDA SANTOS DORADO	56	SAN VICENTE
66.782.042	MARIA DEL CARMEN ALBA	1	SEBASTIAN DE BELALCAZAR
31.161.361	MARIA CRISTINA SERRANO RIVERA	58	SEBASTIAN DE BELALCAZAR
1.113.826.965	LUZ MERY VALDES CAPOTE	25	TERESA CALDERÓN DE LASSO
29.674.317	LUZ CARIME CORTES LEÓN	35	TERESA CALDERÓN DE LASSO
94.074.696	CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SALAZAR	7	DE ROZO
29.661.785	SOL MARIA ROSERO TASCÓN	32	DE ROZO
1.114.452.381	NATHALY SAAVEDRA SALAZAR	36	DE ROZO
1.114.452.035	JHON FREYDER MENDOZA ZAPATA	40	DE ROZO
1.113.839.443	BELLANYLCE ARARAT ARTEAGA	46	DE ROZO

ARTICULO SEGUNDO: El periodo de prueba a que hace referencia el presente Decreto, tendrá duración hasta la terminación del Calendario Académico año 2015, exceptuando a aquellos docentes que presentaron solicitud de aplazamiento de su posesión en el cargo, para los cuales se fijará un nuevo término del periodo de prueba.

ARTICULO TERCERO: Los referidos docentes, nombrados en el presente Decreto, deberán tomar posesión del cargo ante la Secretaría de Educación Municipal, previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese el presente Decreto al interesado, comuníquese lo aquí dispuesto a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárDEX de la Secretaría de Educación Municipal para que procedan a reportar la novedad, y lo demás de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Secretaría de Educación de Palmira a los 08 días del mes de Julio del año dos mil quince (2015)


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
Alcalde Municipal

Redactó: Dora Mercedes Jimenez Rivas - Profesional Universitario 03
Transcribió: Antonio José Ochoa Betancourt - Técnico Administrativo 01
Aprobó: Gerson Jadir Cifuentes Cano - Director Administrativo Grado 01

